



**MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**

BASES DE CONCURSO PARCIALES

**CAPÍTULO III
DE LA FORMULACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

1).- Para los efectos de la elaboración de la propuesta, los participantes deberán aceptar lo siguiente:

I. Haber tomado en cuenta los precios vigentes de los materiales, mano de obra, herramienta y equipo, en la zona o región de que se trate, para la fecha de apertura de las propuestas.

II. Haber tomado en cuenta todas y cada una de las condiciones que puedan influir en la determinación del precio unitario para cada concepto, como podrían ser la ubicación del predio en donde se realizará la obra, las condiciones de acceso al mismo, las condiciones climatológicas y laborales correspondientes a la época del año en la que se realizará la obra, de acuerdo al programa de ejecución respectivo. Lo anterior independientemente de lo incluido en el análisis de cada uno de los costos directos, indirectos, financiamiento, utilidad y cargos adicionales establecidos. La aceptación de los precios presentados en las propuestas, para la unidad de obra terminada, será a satisfacción del **MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO por conducto de su DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS.**

III. Haber tomado en cuenta que pudieran resultar diferencias, en el momento de la ejecución de la obra, entre los volúmenes propuestos en el catálogo de conceptos elaborados por la **DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS** y los ejecutados realmente, aumentando o disminuyendo los mismos y que esto no justificará una modificación en los precios unitarios presentados para cada concepto, de acuerdo al artículo 196 segundo párrafo de la Ley De Obra Pública del Estado de Jalisco.

IV. Haber tomado en cuenta que la modificación al plazo y programa de ejecución de la obra, propiciada por causas imputables al contratista como pudieran ser la desatención a la obra, desorganización o falta de capacidad en su personal, ineficiente utilización de maquinaria o equipo y otras de la misma naturaleza, no justificará cambio alguno en los precios unitarios contenidos en el catálogo de conceptos de la propuesta adjudicada.

V. Que la ejecución de los trabajos se ajustará a las inversiones que autoriza el Gobierno del Estado de Jalisco para el ejercicio vigente, de la misma manera la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios en su Artículo 1ro Primer párrafo que establece que: La presente Ley es de orden e interés público y tiene por objeto establecer la Convocatoria de los actos administrativos emanados del Poder Ejecutivo, así como de sus dependencias y entidades, estableciendo para ello los principios y normas que deben observarse en los procedimientos no jurisdiccionales. y al Artículo 6to Las autoridades administrativas, únicamente pueden ejercer las facultades y atribuciones que les son conferidas por las Leyes y Reglamentos vigentes.

VI. El concursante deberá considerar en su propuesta que al efectuar los pagos de las estimaciones que se formulen a los trabajos ejecutados, la MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO por conducto de su DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

le retenga el cinco al millar por concepto de servicios de vigilancia, inspección y control de la Secretaría de la Función Pública, por lo que deberá considerarse como cargo adicional en la elaboración de las tarjetas de precios unitarios del concurso de conformidad con el artículo 16 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

VII. La propuesta será elaborada en base a las matrices presentadas por el concursante en sus análisis de costos directos de los trabajos y los factores de costo indirecto, financiamiento, utilidad y cargos adicionales, mismos que serán en los términos del Artículo 136 fracción tercera de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, conforme a los artículos del 137 al 141 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco. El concursante deberá presentar precios unitarios únicamente para los conceptos contenidos en el catálogo correspondiente y validado en la JUNTA ACLARATORIA.

2).- No deberá proponer alternativas en especificaciones o condiciones de ejecución que sean diferentes a lo establecido en el catálogo de conceptos y lo acordado en la JUNTA ACLARATORIA.

3).- Todos los documentos necesariamente deberán ser firmados en forma autógrafa por el representante legal de la empresa, en todas sus hojas. El Organismo se reserva el derecho de comprobar que la firma plasmada corresponda al representante legal de la empresa.

DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE PARA PREPARAR LA PROPOSICIÓN Y FORMA DE PRESENTACIÓN:

Para preparar la proposición, se acompañan a las presentes Bases, los anexos con los cuales se integrarán las proposición técnica y económica, las cuales se presentarán en el acto de presentación y apertura de proposiciones, mediante dos sobres cerrados, los cuales contendrán, el primero de ellos, los Aspectos Técnicos y el segundo los Aspectos Económicos, integrados de conformidad como se señala a continuación:

a) Las propuestas deberán presentarse en el orden que se establece en las presentes BASES DE CONCURSO, dentro de sobres cerrados y sellados en forma inviolable, rotulados con el nombre del participante, el número de concurso y la identificación de Propuesta Técnica o Propuesta Económica. **b)** Se entregará la proposición completa en original. **c)** Las proposiciones presentadas deberán ser firmadas en todos sus documentos en forma autógrafa por los concursantes o sus apoderados según lo que dispone la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco en el Artículo 145. **d)** Los documentos contenidos en los distintos sobres serán identificados con los mismos títulos y ordenados en la misma secuencia que la indicada a continuación: I.-

PROPOSICIÓN TÉCNICA (PT). El primer sobre identificado con el No. 1, PROPOSICIÓN TÉCNICA, deberá contener los siguientes documentos:

PT-1 ORIGINAL Y COPIA DE LA FACTURA DE PAGO DE LAS BASES. (AMBAS FIRMADAS Y DENTRO DEL SOBRE). En caso de no ser presentado este documento, no podrá admitirse su participación. (Presentar el original, escanear y presentar en archivo digital PDF, el original será solo para cotejar).

PT-2 ESCRITO CON LAS MANIFESTACIONES DEL CONCURSANTE. Transcribiendo lo solicitado en el formato entregado en los anexos a estas bases. (Presentar de manera impresa y en archivo digital PDF). En el caso de que el concurso contenga varias obras, bastará que presente un solo escrito de manifestaciones por todas ellas, en el cual deberá mencionar el total de las obras que la integran.

PT-3 CIRCULARES ACLARATORIAS y anexos de las mismas, que deberán de integrar a su propuesta, en caso de que las hubiera. Si durante el proceso no surgen circulares aclaratorias, presentar una carta donde así lo manifieste. (Presentarlo Impreso y en archivo digital PDF).

PT-4 RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO QUE SE EMPLEARÁ EN LA OBRA, indicando por cada uno el número de unidades a emplear, si es propia o rentada, descripción, marca y modelo, capacidad en su caso y ubicación física al momento de la presentación de la propuesta, en caso de que el concurso contenga varias obras, presentando, en su caso, una relación general por todas las obras incluidas en el mismo concurso. (Presentarlo Impreso y en archivo digital PDF). En caso de tratarse de maquinaria o equipo de construcción arrendado con o sin opción a compra, el contratista que resultare ganador deberá presentar carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad.

PT-5 PROGRAMA DE EJECUCIÓN CUANTIFICADO Y CALENDARIZADO graficado como Diagrama de Barras, desglosado por partida y subpartida, respetando las fechas de inicio y terminación detalladas en el capítulo I, inciso 2) de estas bases o las determinadas en la JUNTA ACLARATORIA o Circulares Aclaratorias y presentando, en su caso, un programa por cada obra incluida en el mismo concurso. (Presentarlo Impreso y de manera impresa y en archivo digital PDF). siendo generado desde el archivo de excel PE-5 en la hoja "Gráfica Obra", llenando los campos correspondientes con la fecha de inicio y termino, esto después de tener la totalidad de las capturas requeridas por el archivo de Excel PE-5 en ambas Hojas (Catalogo de Conceptos y Grafica Obra). "Generar PDF", debiendo presentar la impresión generada del mismo sistema, esto con el objeto de garantizar el contenido de información requerida para dar seguimiento en cualquier procedimiento de control en la ejecución de obra (control de avances, medicación en plazo y/o monto, ajuste de precios, etc.).

PT-6 PROGRAMA DE EJECUCIÓN CUANTIFICADO Y CALENDARIZADO DE EROGACIONES, de utilización mensual, conforme a los periodos determinados por la convocante, (en caso de contener varias obras deberá presentar un programa general) para los siguientes rubros: (Presentarlo Impreso y en archivo digital PDF). (PT6a -de la mano de obra), (PT6b -de la maquinaria y equipo de construcción), (PT6c-de los materiales y equipos de instalación permanente, expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos y, (PT6d-de utilización del personal profesional, técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración, y ejecución de los trabajos)

PT-7 MANIFESTACIÓN DE LOS CONTRATOS EN VIGOR, celebrados con la administración pública o con particulares, expresando el avance financiero y saldo por ejercer a la fecha de apertura del presente concurso, sin incluir el valor del anticipo, en cual deberá mencionar el total general de lo contratado y de los montos a ejercer (se anexa formato). En el caso de que el concurso contenga varias obras, bastará que presente un solo escrito de manifestación de los contratos en vigor por todas ellas, en cual deberá mencionar el total de las obras que la integran. (Presentarlo Impreso y en archivo digital PDF).

PT-8 OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES en sentido positivo vigente hasta la fecha de apertura, estipulada en el Capítulo II, mismo que es emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), lo anterior para dar cumplimiento a lo

dispuesto en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, prevista en la regla 2.1.31 de la resolución de la miscelánea fiscal para el 2018, publicada el 22 de Diciembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación. (Presentar de manera impresa y en archivo digital PDF). Si el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, previo a la formalización del contrato, recibe del SAT el Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales, en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resultó adjudicada, deberá de abstenerse de formalizar y procederá a remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato, por causas imputables al adjudicado. No podrán celebrarse contratos de Obra Pública con la personas jurídicas o físicas con créditos fiscales firmes o determinados firmes o no, que se encuentren en los supuestos enunciados en el artículo número 32-D Fracción I, II, III y IV del Código Fiscal de la Federación. La opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales que se emita en sentido positivo, tiene una vigencia de 30 días naturales a partir de la fecha de su emisión.

PT-9 OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL en sentido positivo, hasta la fecha de contratación, estipulada en el Capítulo II, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la República, así como las entidades federativas que vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública. Están obligadas a cerciorarse de que los particulares con quienes se vaya a celebrar el contrato y de los que estos últimos subcontraten, se encuentran al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social y no se ubican en alguno de los supuestos a que se refiere el primer párrafo. 1. Ingresarán en la página de internet del Instituto (www.imss.gob.mx), en el apartado "Patrones o empresas", después en "Escritorio virtual", donde se registrarán con su firma electrónica (FIEL) y contraseña, y deberán aceptar los términos y condiciones para el uso de los medios electrónicos. En el supuesto de tener un representante legal, éste ingresará con su FIEL. 2. Posteriormente elegirá la sección "Datos Fiscales" y en el apartado "Acciones", la opción "Opinión de cumplimiento". Tratándose de representantes legales, previamente, en el apartado "Empresas Representadas" deberá seleccionar la persona representada de la cual requiere la opinión de cumplimiento. 3. Después de elegir la opción "Opinión de cumplimiento", el particular podrá imprimir el documento que contiene la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Si el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del estado de Jalisco, previo a la formalización del contrato, la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social" de la solicitud en el que se emita una opinión en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social de la persona física o moral que resulte adjudicada, deberá de abstenerse de formalizar y procederá a remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato, por causas imputables al adjudicado. (Presentar de manera impresa y en archivo digital PDF).

PT-10 1(Uno) CD (no regrabable dentro de un estuche de plástico rígido o un sobre para CD, para protección de la información solicitada), conteniendo los Documentos Técnicos solicitados en el Capítulo III de estas bases, rotulado por la empresa Licitante con; a) Nombre de la obra, b) Número de procedimiento de concurso, c) Fecha de presentación de proposiciones, d) Nombre de la empresa, e) Nombre del representante legal, f) Firma autógrafa del representante legal, y g) y Número de documento, según lo dispone la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco en su Artículo 145. Garantizando ser inviolable, debe ser legible y contener la información requerida completa. Los documentos contenidos en el CD deberán ser presentados en forma digital en archivos PDF; y ordenados en un directorio de acuerdo al orden de las bases de este proceso de concurso; conteniendo los documentos que

correspondan y nombrados de acuerdo a lo establecido en la convocatoria, de tal manera que permita al Funcionario encargado de recibir las propuestas, su rápida identificación. En el acto de presentación de propuestas y apertura de la propuesta técnica será firmado el documento número PT2 (ESCRITO CON LAS MANIFESTACIONES DEL CONCURSANTE), por al menos un licitante y dos servidores públicos presentes.

II.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA (PE)

El segundo sobre identificado con el No. 2, PROPOSICIÓN ECONÓMICA, deberá contener los siguientes documentos:

PE-1 CARTA COMPROMISO. Debiendo indicar con número y letra el importe de la propuesta más el valor agregado I.V.A.; y copia Certificada de la Cedula Profesional del técnico responsable, la fecha de certificación de la cedula no deberá exceder 60 días naturales anteriores a la fecha de presentación y apertura de propuestas del concurso. (Presentarlo de manera impresa y escaneado en archivo digital PDF). En el caso de que el concurso este integrado por varias obras, bastará presentar solamente una carta de compromiso, en la que se deberán indicar, el nombre, localidad y municipio donde se ejecutarán todas y cada una de las obras que la integran, debiendo además incluir un listado de las mismas, conteniendo el monto de la propuesta de cada una de ellas, incluyendo el IVA y la suma total.

PE-2 ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL Y TABULADOR DE CADA UNA DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE MANO DE OBRA. Integrando salario por jornada, incluyendo: el total de prestaciones anuales, cuotas obrero patronales, impuestos aplicables estatales y federales, así como salario base de mano de obra. (se tomarán los porcentajes vigentes a la fecha de la presentación de la propuesta), presentando una integración de salarios y un tabulador, en caso de que la convocatoria contenga varias obras, bastará que presente los análisis de factor de salario real y un tabulador general para todas las obras que integran la licitación. (Presentarlo Impreso y en archivo digital PDF).

PE-3 ANÁLISIS DE PRECIOS BÁSICOS. Se deberán presentar el 100% de los análisis de precios básicos que intervienen en los análisis de precios unitarios contenidos en el catálogo de conceptos del concurso. (Presentarlo Impreso y en archivo digital PDF).

PE-4 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS. Se deberán presentar el 100 % de las tarjetas de análisis de precios unitarios contenidos en el catálogo de conceptos del concurso, incluidas las modificaciones establecidas en la junta aclaratoria; en el caso de que el concurso contenga varias obras, se deberán presentar el 100 % de las tarjetas de análisis de precios unitarios de cada una de las obras que la integran, (se anexa formato). Cuando algún concepto se repita en otras partidas del catálogo de conceptos, se deberá repetir la tarjeta respectiva las veces que se repita el concepto en cada partida. (Presentarlo Impreso y en archivo digital PDF). Las tarjetas de precios unitarios deberán contener: a).- La descripción completa del concepto analizado, fecha de presentación de la propuesta, su unidad de medida, los materiales que la integran con su volumen considerado, mano de obra, equipo y herramienta con sus rendimientos respectivos. b).- Deberá integrarse el costo y el importe del concepto o de los insumos que lo integran, y demás datos de acuerdo al formato proporcionado. c).- Deberán venir ordenadas conforme al catálogo de conceptos. d).- No deberán presentarse con tachaduras o enmendaduras. e).- Los importes de los precios unitarios deberán ser anotados con número y letra.

PE-5 CATÁLOGO DE CONCEPTOS, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS E IMPORTES PARCIALES Y EL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN. En este documento los precios unitarios asentados no deberán incluir el IVA, el IVA deberá agregarse al total de la propuesta y deberá coincidir con el importe manifestado en el Documento PE-1, carta compromiso. Los importes de los precios unitarios deberán ser anotados con número y con letra, debiendo respaldar archivos e incluirlos en CD-R de propuesta en formatos propios del sistema. En el caso de que el concurso este integrado por varias obras, deberá presentar un catálogo por obra, en el que deberán indicar, el nombre, localidad y municipio donde se ejecutarán todas y cada una de las obras que la integran, debiendo además incluir un listado de las mismas, conteniendo el monto de la propuesta de cada una de ellas y resumen final, incluyendo el I.V.A. y la suma total. El catálogo de conceptos lo podrá visualizar y descargar en archivo de excel en el cual deberá anotar el nombre de la empresa, los porcentajes de indirectos, financiamiento, utilidad y cargos adicionales de la propuesta, el nombre y cargo de la persona que firma la propuesta, además de anotar los precios unitarios con número, además de la hoja de libro "catálogo de conceptos", deberá llenar la hoja de libro "Gráfica de Obra" con las fechas de inicio y termino de los campos solicitados, que deberán respaldar los archivos e incluirlos en CD-R PE-14, después de la digitalización en excel deberá generar los pdf como lo indica el anexo PE-5 de esta convocatoria. (Presentar en archivo de excel, en archivo pdf y de manera impresa con firma en original en cada una de sus hojas).

PE-6 EXPLOSIÓN DE INSUMOS (materiales, mano de obra y equipo) consignando volúmenes totales, precio unitario de cada insumo e importe total por insumo. (Presentarlo Impreso y en archivo digital PDF).

PE-7 ANÁLISIS DETALLADO DEL COSTO HORARIO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN que se empleará en la obra. (Deberá de utilizarse como mínimo los costos de adquisición establecidos por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción en su última publicación, teniendo especial cuidado al aplicar los rendimientos, pues estos serán considerados a maquinaria nueva y tendrán que respetarse y aplicarse a la obra, los factores de operación, mantenimiento, las tasas de interés, seguros y todos los datos que intervienen para la obtención del costo horario final, deberán ser congruentes con las especiaciones proporcionadas por los fabricantes. (Presentarlo Impreso y en archivo PDF).

PE-8 DESGLOSE DE LOS COSTOS INDIRECTOS. Analizado según el Art. 138 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; "I. Los correspondientes a la administración de oficinas centrales, determinados a través de dividir los costos y gastos de las oficinas centrales entre el monto a costo directo de la obra pública ejecutada en el año fiscal inmediato anterior; y II. Los correspondientes a la obra, determinados a través de dividir los costos y gastos de la oficina de obra entre el costo directo de la obra." (Presentarlo Impreso y en archivo PDF).

PE-9 ANÁLISIS DE LOS COSTOS DE FINANCIAMIENTO. Analizado según el Art. 139 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, considerando para su integración una tasa de interés igual o mayor al porcentaje CPP mensual que corresponda al último día del mes anterior a la fecha de presentación de las propuestas o especificar en base a cual indicador específico fija su tasa de interés, anexando copia simple de fuente de referencia. A falta de presentación de esta referencia, la Dependencia tomará como aceptada la tasa C.P.P. del último día del mes anterior a la presentación de la propuesta más los puntos porcentuales que la diferencien; (Presentarlo Impreso y en archivo PDF).

PE-10 DETERMINACIÓN DEL CARGO POR UTILIDAD. Determinado según el Art. 140 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; El cargo por utilidad debe fijarse por el contratista mediante un porcentaje sobre la suma de los costos directos, indirectos y de financiamiento. (Presentarlo Impreso y en archivo PDF).

PE-11 PROGRAMA FINANCIERO ACORDE AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN POR CONCEPTOS, el cual deberá reportar erogaciones por concepto y parciales mensuales y ser acorde con el programa físico que presenta respetando las fechas de inicio y termino (Presentar de manera impresa y en archivo digital PDF). En caso de contener varios trabajos presentar uno por trabajo. siendo generado desde el archivo de excel PE-5 en la hoja "Grafica Obra", llenando los campos correspondientes con la fecha de inicio y termino, esto después de tener la totalidad de las capturas requeridas por el archivo de Excel PE-5 en ambas Hojas (Catalogo de Conceptos y Gráfica Obra).

PE-12 PROGRAMA FINANCIERO ACORDE AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN POR PARTIDA Y SUBPARTIDA, el cual deberá reportar erogaciones por partida y subpartida, así como los parciales mensuales y ser acorde con el programa físico que presenta respetando las fechas de inicio y termino (Presentar de manera impresa y en archivo digital PDF). En caso de contener varios trabajos presentar uno por trabajo. siendo generado desde el archivo de excel PE-5 en la hoja "Gráfica Obra", llenando los campos correspondientes con la fecha de inicio y termino, esto después de tener la totalidad de las capturas requeridas por el archivo de Excel PE-5 en ambas Hojas (Catalogo de Conceptos y Grafica Obra).

PE-13 PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADOS, de utilización, conforme a los periodos determinados por la convocante, para los siguientes rubros: (Presentarlo Impreso y en archivo digital PDF). (PE13a -de la mano de obra), (PE13b -de la maquinaria y equipo de construcción), (PE13c-de los materiales y equipos de instalación permanente, expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos y, (PE13d-de utilización del personal profesional, técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración, y ejecución de los trabajos).

PE-14 CHEQUE NO NEGOCIABLE O CRUZADO, a favor del **MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO,** por el cinco por ciento del monto total de su proposición sin considerar el impuesto al valor agregado, debiendo presentar original y copia, la que se entregará como acuse de recibo. En caso de varias obras en el mismo concurso, bastará un solo cheque por el importe total correspondiente a la suma de todas ellas. (Presentarlo de manera impresa y escaneado en archivo digital PDF).

PE-15 1(Uno) CD (no regrabable dentro de un estuche de plástico rígido o sobre para CD para protección de la información solicitada), conteniendo los Documentos Económicos solicitados en el Capítulo III de esta convocatoria, rotulado por la empresa Licitante con;

- a) Nombre de la obra,
- b) Número de procedimiento o Licitación,
- c) Fecha de presentación de proposiciones,
- d) Nombre de la empresa,
- e) Nombre del representante legal,
- f) Firma autógrafa del representante legal,
- g) Número de Documento, según lo dispone la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco en su Artículo 145. Garantizando ser inviolable, debe ser legible y contener la información requerida completa. Los documentos contenidos en el CD deberán ser presentados IMPRESOS y en forma digital en archivos PDF a excepción del Archivo PE-5 Catalogo de Conceptos en Excel; y ordenados en un directorio de acuerdo al orden de las bases de este proceso de concurso;

conteniendo los documentos que correspondan y nombrados de acuerdo a lo establecido en las bases, de tal manera que permita al Funcionario encargado de recibir las propuestas, su rápida identificación. En el acto de apertura de la propuesta económica será firmado el documento número PE-5 (CATÁLOGO DE CONCEPTOS) por al menos un licitante y dos servidores públicos presentes. 6) Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de Concurso, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

**Dirección de Obras Públicas
Municipio de Jocotepec, Jalisco.**